

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía



Manuel Velasco Suárez

2017 "Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

Acta de FALLO a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas N° INNN-I3P-OP-01/2017

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "La Ley"; así como los Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, y 69 de su Reglamento, y Base XIV de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas, así como al acta de junta de aclaraciones relativa a: **Reemplazo y Ampliación del Auditorio actual con Equipamiento de Telepresencia, Salones para Exposiciones y Usos Múltiples, en el INNyN MVS, 2014 – 2017**".

I. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 07 de septiembre de 2017 de acuerdo con la cita notificada a los participantes que asistieron al acto de presentación y apertura de proposiciones (04 de septiembre de 2017), donde se les ratificó la fecha para conocer el Fallo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, en adelante "El Instituto"; se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Unidad Administrativa, sito en Insurgentes Sur N° 3877, Colonia La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, en esta Ciudad de México, las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente Acta.

II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Presiden el presente Acto el Arq. Héctor Flores Tafolla.- Subdirector de Servicios Generales; y el C. José A. García González. - Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, en nombre y representación de "El Instituto", contando con la presencia del Lic. Jaime Coutiño

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía



Manuel Velasco Suárez

2017 "Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

Acta de FALLO a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas N° INNN-I3P-OP-01/2017

González. – Titular del área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en este Instituto, dando la bienvenida a los participantes al presente evento.

Acto seguido se procedió al registro de asistencia de las empresas participantes.

III. FALLO.

III.1 NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó SOLVENTE por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determinó que la Propuesta Solvente que garantiza las mejores condiciones de contratación para el Instituto, además de que presenta la propuesta más baja; es la presentada por la empresa licitante: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**, con un monto de su propuesta económica por \$ **1'089,292.94** (Un millón ochenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 94/100 M.N.), S/IVA., razones por las cuales se le adjudica el contrato de obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, para el cual la Convocante le asigna el Número **INNN-DG-DA-SSG-I3P-OP-01/2017**, soportado con el pliego de condiciones de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas, y con el Dictamen derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas para ser evaluadas cuantitativa y cualitativamente por la convocante.

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La empresa contratista adjudicada para realizar los trabajos objeto de la presente convocatoria se compromete y obliga a cumplir con lo establecido en las bases de la convocatoria en materia de garantías y plazo de ejecución, obligándose ante la convocante a entregar las garantías correspondientes a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; una póliza de cumplimiento por el 10 por ciento del monto total de la propuesta económica con IVA, una póliza de anticipo por la totalidad del monto del anticipo

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía



Manuel Velasco Suárez

2017 "Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

Acta de FALLO a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas N° INNN-I3P-OP-01/2017

autorizado por la convocante, y una póliza de responsabilidad civil que cubra todos y cada uno de los daños a las instalaciones aledañas a las áreas donde se ejecutarán los trabajos, así como daños al personal que por causas imputables a el contratista se ocasionen; dichas garantías deberá de presentarlas a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo que establece el Artículo 48 de "La Ley", y Artículo 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la Planta Baja del edificio de la Unidad Administrativa.

Para efecto de que el licitante asignado entregue la(s) póliza(s) de fianza(s) a la Convocante en tiempo y forma, ésta deberá utilizar la presente Acta de Fallo y el modelo de Contrato de la Convocatoria para realizar dicho trámite y entregar dichas pólizas en los tiempos establecidos.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente Acta surte efecto para la empresa "TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.", de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 17:00 horas, del día 08 de septiembre del 2017, en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la Planta Baja del Edificio de la Unidad Administrativa de "El Instituto".

VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

La empresa adjudicada "TONANTZI MEX, S.A. DE C.V." deberá iniciar los trabajos objeto de la presente convocatoria el día 11 de septiembre del 2017, con una duración de 81 días naturales, registrando como fecha de terminación de dichos trabajos el día 30 de noviembre del 2017, para lo cual deberá presentar a la convocante un programa Real de trabajo soportado con una ruta crítica que garantice el esquema de cada uno de los procedimientos de construcción planteados por la contratista tomando en cuenta las especificaciones

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía



Manuel Velasco Suárez

2017 "Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

Acta de FALLO a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas N° INNN-I3P-OP-01/2017

particulares y generales de cada concepto de trabajo, así como las condiciones ambientales y de operación de las áreas colindantes ya que se trata de áreas sustantivas hospitalarias.

VII.- TRANSPARENCIA

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de adjudicación, mismo que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de "La Ley", así como los Artículos 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de su Reglamento; y Bases XIII, XIV, XVIII, XX y XXI de la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas, asimismo se entrega una copia del Acta para los participantes que presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día, por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta Acta en el tablero de información localizado en la Planta Baja de la Unidad Administrativa que es un lugar visible y con acceso al público.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.

En el presente Acto, se les hace entrega a las empresas participantes de un oficio en donde se les informa el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas y las causa por las cuales no les fue adjudicado el contrato respectivo.

En uso de la palabra el Arq. Héctor Flores Tafolla, quien presidió el Acto, preguntó a los participantes en este evento si tienen algún comentario del presente procedimiento, que quisieran se asentará en la presente Acta, manifestando todos que no hay ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las personas físicas, morales y servidores públicos que intervinieron en el presente Acto de Fallo.

Se cierra la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola para constancia todos y cada uno de los que en ella intervienen.

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía



Manuel Velasco Suárez

2017 "Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

Acta de FALLO a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas N° INNN-I3P-OP-01/2017

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA

MANUEL VELASCO SUÁREZ

Subdirector de Servicios Generales

Arq. Héctor Flores Tafolla

Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria

C. José A. García González

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

Titular del área de Responsabilidades del Órgano de Control Interno

Lic. Jaime Coutiño González

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía



Manuel Velasco Suárez

2017 "Año del Centenario de la Constitución"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

Acta de FALLO a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas N° INNN-I3P-OP-01/2017

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	Nombre de la Empresa	Nombre, Cargo y Firma del Representante	Firma de recibida copia de la presente Acta
01	GRUPO MARHAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ing. Martín Gilberto Sánchez Arroyo, Residente. 	
02	A.X.L. CONSORCIO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	Samuel Alonso Ochoa Elizalde, Auxiliar Técnico. 	
03	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	Víctor Manuel Vargas Cedillo, Superintendente de Obra. 	
04	ADATEC, S.A. DE C.V.	Arq. Diego López Hernández, Administrador General. 	